

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno sita en término de Finestrat, partida La Cachola, de forma irregular, con una superficie de 1.730 metros cuadrados. Linda: Norte, con zonas edificables residenciales R2 y R6 del plan parcial, sector 9; este, con vial del plan parcial, sector 9; oeste, zona edificable residencial R2 del plan parcial, sector 9, y sur, con zonas edificables residenciales R2 y R7 del plan parcial, sector 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 840, libro 108 de Finestrat, folio 14, finca 7.970-D.

Se encuentra valorada a efectos de primera subasta en 81.600.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas, se expide el presente en Benidorm a 3 de marzo de 1999.—El Secretario, Isaac Carlos Berbanabeu Pérez.—11.706.

CÁCERES

Edicto

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 438/1997, se sigue procedimiento juicio de cognición, a instancia de comunidad de propietarios de avenida Primo de Rivera, 11, representada por el Procurador don Enrique Mayordomo Gutiérrez, contra don José Julián Corrales Lozano y doña Soledad García Reyes, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el procedimiento:

Urbana 8. Local destinado a oficina, señalado con la letra A, en la planta cuarta del edificio en Cáceres, calle General Primo de Rivera, 11. Inscrito al tomo 1.768, libro 713, folio 76, finca 42.121.

La subasta se celebrará el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será de 13.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, lo que se verificará en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»; debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones número 1134, procedimiento juicio de cognición, autos número 438/1997 y clave del procedimiento 14, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento que se designe al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación

de las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, las cuales quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Cáceres a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—11.574.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Francisco Vilar Espín y doña Eugenia Morell Alcaraz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3041/000/18/0106/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Una casa de planta baja de varias habitaciones, un pedazo de patio y mitad de un pozo. Consta de una superficie de 106 metros cuadrados, situada en la diputación de Roche, del término municipal de La Unión, sitio nombrado del Castillo, marcada con el número 34. Linda: Este o derecha, ejido proindiviso del grupo de las casas; izquierda y espalda, o sea oeste y norte, casa y patio de don Francisco Rosique Sánchez, y sur, o frente, ejido. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en la sección tercera al tomo 374, libro 107, folio 75, finca 9.990, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.327.215 pesetas.

Dado en Cartagena a 20 de enero de 1999.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.—11.751.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Ramón Gutiérrez del Álamo Gil, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 295/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco de los Ríos Gómez de la Granja, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 18. Zona oficinas. Trastero número 3 en planta ático de la zona de oficinas de la casa sita en Collado Villalba, calle Real, 37. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, finca 27.169, folio 144 del tomo 26.698, libro 552, de Collado Villalba.

Dado en Collado Villalba a 30 de diciembre de 1998.—El Juez sustituto, Ramón Gutiérrez del Álamo Gil.—El Secretario.—11.817.

CÓRDOBA

Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 657/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur, contra don José Luis Jurado Bello y doña Francisca García Canales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1437, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo C, de la casa sin número, calle de Los Pinos, de esta capital. Tiene su acceso por el portal izquierda 1, y ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 130 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, con resto del solar que lo separa de la calle Los Pinos; por su izquierda, con el piso segundo B y resto del solar que lo separa del piso segundo D, con acceso por el portal derecha 2, y por su fondo, con resto del solar que lo separa de finca de don Carlos Eugenio Fernández Aguado y otros. Consta de vestíbulo, estar, comedor, distribuidor, cocina, terraza lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño y terraza exterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, tomo 438, libro 328, número 122 de la Sección Primera, folio 88, finca número 9.406, inscripción primera.

Tipo de subasta: 25.740.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 11 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—11.826.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos de ejecución provisional de sentencia del ejecutivo número 271-B/91, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Luis Sogorb Molla, doña Josefa Requena Santos, don Luis Sogorb Deltell y doña María Molla Pérez, se anuncia, la venta en pública subasta, de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 22 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma que al final se detallarán en la descripción de cada finca registral.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 24 de mayo de 1999, a las once horas.

Y, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 23 de junio de 1999, a las once horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados don Luis Sogorb Molla, doña Josefa Requena Santos, don Luis Sogorb Deltell y doña María Molla Pérez.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Parcela de tierra en término de Elda, partido de Margen, de 11 áreas 38 centiáreas de superficie, dentro de cuyo perímetro existe una casa de 64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al folio 175, tomo 903, finca número 14.214.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.202.000 pesetas.

Segundo lote:

Local comercial número 1 en planta baja, de 66 metros cuadrados de superficie, sito en Elda, calle General Aranda, número 44. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 708, folio 179, finca número 22.853.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.148.000 pesetas.

Tercer lote:

Local número 1 en la planta baja, que tiene una superficie de 113,18 metros cuadrados de superficie, sito en Elda, calle General Aranda, 54. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.195, folio 175, finca número 31.343.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.175.480 pesetas.

Cuarto lote:

Local número 2 en la entreplanta, que tiene una superficie de 125,68 metros cuadrados, sito en Elda, calle General Aranda, número 54. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.195, folio 177, finca número 31.345.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.289.440 pesetas.

Quinto lote:

Vivienda número 3, en planta primera, que tiene una superficie de 136,94 metros cuadrados. Sita en Elda, calle General Aranda, 54. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.195, folio 179, finca número 31.347.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.270.000 pesetas.

Sexto lote:

Local garaje, número 18, planta sótano, sito en Elda, calle Diecisiete de Abril. Inscrito en ese Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.409, folio 199, finca número 37.036.

Valorado, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

Séptimo lote:

Sublocal número 4, planta baja del edificio, sito en Elda, avenida de Chapí, números 25-29, de 91,21 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.306, finca número 36.916.

Valorado, a efectos de subasta, en 13.755.503 pesetas.

Dado en Elda a 2 de febrero de 1999.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—El Secretario.—11.734.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 352/1997-Civil, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra «Dica Torre-dembarrá, Sociedad Anónima», y doña María Teresa Baños Uruñuela, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble